

La Universidad de Buenos Aires llama a concurso para el otorgamiento de Becas de Investigación de Estímulo para estudiantes de carreras de grado de esta Universidad y Becas de Maestría, Doctorado y Culminación de Doctorado para graduados de esta Universidad y de otras Universidades Nacionales de la República Argentina.

Los requisitos para los postulantes y sus directores se encuentran en la Resolución de Convocatoria y el Reglamento de Becas.

La postulación se realizará a través del sistema SIGEVA-UBA: <https://sigeva.rec.uba.ar/auth/index.jsp>

- **Período de inscripción: 5 al 23 de marzo de 2018**

- **Inicio de las becas: 1 de septiembre de 2018**

Importante:

Dirección de Becas

Quienes dirijan las becas de Maestría, Doctorado y Culminación de Doctorado, deberán ser directores o codirectores de la tesis de posgrado del becario.

Proyectos marco

En el marco de los Proyectos de Desarrollo Estratégico, PDE, podrán presentarse sólo Becarios de Estímulo

Documentación

Todos los postulantes a Becas deberán presentar sus certificados analíticos, incluyendo las materias del CBC. Se sugiere tramitarlos con suficiente anticipación para contar con los mismos al cierre de la Convocatoria.

[Descargar Resolución de la Convocatoria \(.pdf\)](#)

[Descargar Reglamento de Becas UBACyT \(.pdf\)](#)

Aspirantes

Según la categoría que corresponda, podrán aspirar a las becas:

- los estudiantes de esta Universidad a las becas Estímulo;
- los graduados de esta Universidad y de otras Universidades Nacionales de la República Argentina a las becas de Maestría y Doctorado;
- los graduados de esta Universidad y de otras Universidades Nacionales de la República Argentina que hayan usufructuado, sin doctorarse, una primera beca como graduado de la ANPCYT, el CONICET o la CIC o una primera beca de Maestría en la UBA, con avances comprobables en el Doctorado, a las becas para la Culminación de Doctorado. Los graduados que no hayan usufructuado beca pero posean avances comprobables en el doctorado podrán postularse a esta beca. Todos los aspirantes, sin excepción, deberán reunir los requisitos exigidos en los correspondientes llamados.

Restricciones

No podrán presentarse a becas de Estímulo quienes hayan usufructuado becas de investigación como estudiantes o superiores. No podrán presentarse a becas de Maestría y Doctorado quienes hayan usufructuado becas de investigación como graduados por el término mayor a un (1) año. En el caso de las becas para Culminación de Doctorado, podrán haber tenido una beca de investigación para graduados (CIC, CONICET, ANPCYT, UBA - Maestría) con una duración mínima de dos (2) años y un máximo de tres (3) años, con avances comprobables en el Doctorado. No podrán presentarse postulantes que tengan concluido el doctorado.

Secretaría de Investigaciones

54 11 5285-9310

becas-si@fadu.uba.ar

www.uba.ar/secyt/becas